

El resguardo del Corán con respecto a las alteraciones

Por Aiatollah M. T. Misbah

Introducción

Como hemos señalado anteriormente la razón para la necesidad de la profecía implica que los mensajes divinos lleguen a los seres humanos de modo sano, sin injerencias, para que puedan beneficiarse de él y transitar el camino de la felicidad de este mundo y el otro.

Por lo tanto, el resguardo del Sagrado Corán hasta ser difundido a la gente como cualquier otro libro no tiene objeción, pero como sabemos, el resto de los libros celestiales luego de que quedaron a disposición de la gente fueron objeto - en mayor o menor medida - de alteraciones y modificaciones, o luego de un tiempo, fueron dejados en el olvido como el libro de Noé del cual no se tiene rastros hoy en día, o lo mismo, el libro de Abraham, la paz sea con ambos. Los libros del profeta Moisés o del profeta Jesús, la paz sea con ambos, no se encuentran en su forma original. Teniendo en cuenta este tema se plantea esta pregunta y es que: ¿Cómo sabemos que lo que hoy en día tenemos en nuestras manos como el último libro revelado es el mismo libro que descendió sobre el profeta Muhammad, la bendición de Dios sea con él y con su Descendencia, y no posee ninguna alteración o cambio y no se le agregó ni se le omitió nada?

Por supuesto quienes tengan un poco de conocimiento de la historia del Islam y de los musulmanes sabrán de la importancia que el Noble Mensajero y sus sucesores infalibles, la bendición de Dios sea sobre todos ellos, le otorgaron a la escritura y la preservación de los versículos coránicos, y también la importancia que los musulmanes dieron a memorizar los versículos coránicos, de modo que tan solo en una batalla, el número de mártires que habían memorizado el Corán alcanzó el número de setenta personas. Además, quien sepa de la transmisión sucesiva y reiterada del Corán a lo largo de catorce siglos y la importancia otorgada al conteo de los versículos, las palabras, las letras y todo lo que tuviese que ver con ellas, no otorgará la menor posibilidad de tergiversación en este noble libro. Pero dejando de lado estas indicaciones evidentes de la historia, se puede demostrar la pureza e integridad del Noble Corán con un argumento compuesto de una prueba racional y otra de tradición (naqli). Es decir, primero se puede demostrar por medio racional que no se ha agregado nada al Sagrado Corán y luego de demostrarse que el Corán existente proviene de parte de Dios Altísimo, basándose en sus versículos, se puede deducir que no se ha omitido nada de él.

La exención de todo agregado en el Corán

El hecho de que el Corán no haya sufrido ningún agregado es algo aceptado por

todos los musulmanes, más aún es aceptado por todos los entendidos en el mundo. No ha sucedido nada que pueda suponer que se haya agregado algo al Corán y no ha sido presentado ningún documento que brinde la posibilidad de tal cuestión. De todas maneras se puede rechazar el agregado de algo al Corán por vía racional del siguiente modo:

Si se supone que se ha agregado algo con sentido al Corán significa que traer algo como el Sagrado Corán ha sido posible y una hipótesis semejante no corresponde con el carácter milagroso del Corán y la impotencia de los seres humanos para crear algo semejante. Y si se supone que tan solo una palabra o un pequeño versículo como “**verdinegros**” (55:64) fue agregado, el resultado es que el orden en la exposición fue alterado y fue extraído de su forma milagrosa original y entonces será posible imitarlo y crear algo semejante a él, puesto que el orden milagroso de los términos coránicos depende también de la elección de las palabras y las letras y con la modificación perdería su carácter milagroso.

Por lo tanto, por la misma razón que fue demostrado el milagro del Corán, también queda demostrada su inmunidad. Del mismo modo la omisión de palabras u oraciones que extraerían al Libro Celestial de su milagrosa condición. Pero la negación de la omisión de un capítulo entero de modo que no se pierda el orden de los demás versículos y su pérdida de su orden milagroso requiere de otra prueba racional que expondremos a continuación.

Nada fue omitido del Sagrado Corán

Los grandes sabios islámicos, tanto shí'as como sunnitas, explicaron y enfatizaron que así como nada fue agregado al Sagrado Corán tampoco fue omitido nada de él. Para demostrar esta posición han presentado abundantes argumentos, pero desgraciadamente debido a la transmisión de algunos dichos implantados en los libros de hadices de ambas escuelas (shí'a y sunna) y la interpretación errada de algunas tradiciones correctas¹, algunos concedieron la posibilidad de omisiones y otros las consideraron como ciertas.

Pero, además de la existencia de signos históricos categóricos a favor de la inmunidad del Noble Corán con respecto a cualquier tipo de tergiversación, tanto de agregados como de omisiones, y además de que la omisión provocaría la pérdida del orden y armonía milagrosa (que como vimos se refuta por el carácter milagroso del Corán), esta evidencia se puede utilizar como prueba de la imposibilidad de la omisión de un capítulo completo también.

Es decir, luego de que fuera demostrado que todo el Corán existente es la palabra de Dios y nada le fue agregado, sus propios versículos pueden tomarse como pruebas de

¹ Como las tradiciones que interpretan algunos versículos y enumeran algunos de sus ejemplos para refutar a las exégesis equivocadas y otras tergiversaciones en el significado de algunos términos. Algunos confundieron esos ejemplos con partes que creyeron pertenecientes al propio versículo y entonces admitieron la posibilidad de que se hubieran omitido, cuando en realidad eran citas de ejemplos a modo de aclaración, no partes de los versículos.

transmisión y de autoridad más sólidas. Uno de los temas que podemos extraer de los versículos coránicos es que Dios Altísimo garantizó la inmunidad de este libro con respecto a todo tipo de tergiversación al contrario de los demás libros celestiales cuya custodia había sido confiada a los hombres². (Puesto que además su vigencia era provisoria, no definitiva como el caso de la última revelación para el último período de la humanidad sobre la tierra. N.T.).

Este tema se puede deducir del capítulo quince, versículo 9, que dice: **“Ciertamente nosotros hemos hecho descender el recuerdo y ciertamente somos sus custodios”**.

Esta bendito versículo está compuesto de dos oraciones, en la primera oración: **Ciertamente nosotros hemos hecho descender el recuerdo**, enfatiza que el Sagrado Corán proviene de Dios Altísimo y en el momento del descenso no estuvo sujeto a ninguna intromisión y en la segunda oración afirma: **Y ciertamente nosotros lo custodiamos**, mediante el empleo reiterado de las partículas enfáticas y la forma sintáctica que denota continuidad, queda garantizada la custodia permanente del Corán con respecto a cualquier tergiversación.

Puede objetarse que este versículo si bien denota también que nada ha sido agregado al Corán, argumentar mediante él para negar este tipo de tergiversación, es un forma de razonamiento circular o tautológico, porque la suposición de que algo haya sido aumentado al Corán abarca (en principio) también a este mismo versículo (de modo que pueda él mismo haber sido agregado), y mostrar con él la falsedad de ese supuesto no es correcto. Por ello, hemos mostrado la falsedad del supuesto mediante el argumento del carácter milagroso del Corán y luego mediante este noble versículo demostramos también su inmunidad con respecto al sufrimiento de la omisión de un versículo o un capítulo independiente (de modo que no pueda alterar el orden y su carácter milagroso). De este modo, quedó demostrada la inmunidad del Noble Corán con respecto a toda alteración en cuanto a agregados u omisiones. Con una exposición que combina argumentos racionales y criterio de transmisión de tradición o autoridad del contenido coránico. (El criterio de autoridad o de transmisión, sea de versículos coránicos o tradiciones proféticas o de los Imames en el Islam está basada a su vez en criterios racionales. Una vez demostrada racionalmente la veracidad del Noble Corán y de la profecía del profeta o la autoridad inmaculada de los Imames y una vez demostrada la veracidad de la transmisión de una tradición realmente perteneciente a ellos, entonces se citan los contenidos del Corán o las tradiciones basados en su autoridad. N.T.)

Al final, es necesario señalar que el significado de la inmunidad del Noble Corán de toda alteración, no es que cualquier libro con el nombre del Corán esté completo y exento de todo error en su escritura o en su recitación o que no exista ningún tipo posibilidad de exégesis equivocada o alteración en el significado (tahrif ma'nawi) sobre él. O que los versículos y capítulos estén ordenados por orden de revelación, sino que lo que decimos es que el Noble Corán permanece de tal manera entre los hombres que quienes buscan la

² Como afirma el versículo 44 del capítulo 5 acerca de los sabios judíos y cristianos... **por lo que custodiaron del libro de Dios y eran testigos de ello.**

verdad cuentan con la posibilidad de acceder a todos los versículos tal como fueran revelados. Por lo tanto, el que algunos ejemplares (impresos) contengan errores o diferencias en las formas de recitación o el orden de los versículos, capítulos contrarios al orden del descenso revelado o errores en la exégesis o tipos de exégesis conjeturales (sin base racional y científica), no se contradice con el concepto de inmunidad y pureza del Sagrado Corán con respecto al tipo de alteraciones que hemos analizado.

Fuente: ENSEÑANZA DE LA DOCTRINA ISLÁMICA, EDITORIAL ELHAME SHARGH

Todos derechos reservados. Se permite copiar citando la referencia.
www.islamorient.com Fundación Cultural Oriente